POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

I. COMPROMISO

- PETROPERÚ se compromete a implementar, mantener y fortalecer un Sistema de Gestión de Riesgos corporativo, que le permita reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los distintos riesgos que enfrenta hasta llevarlos a niveles adecuados que conlleven a asegurar razonablemente la consecución de los objetivos organizacionales y el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente aplicable a la Empresa.

II. OBJETIVO

- El objetivo de esta política es contribuir a crear y preservar el valor del negocio y la sostenibilidad de PETROPERÚ a largo plazo, para lo cual es necesario establecer directivas que permitan la Gestión de Riesgos, acorde con los estándares y buenas prácticas del mercado, que aseguren el cumplimiento de las normas que le establecen obligaciones legales y se orienten a la consecución de los objetivos organizacionales, adoptando una posición preventiva y proactiva que potencie las oportunidades que se presenten para beneficio de la Empresa.

III. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 409-2019-CG del 20.12.2019, que aprobó la Directiva N° 011-2019-CG/INTAG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas".
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprobó las Normas de Control Interno.
- Estatuto Social de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.
- Código de Buen Gobierno Corporativo, aprobado con Acuerdo de Directorio N°047-2018-PP del 28.05.2018, modificado con Acuerdo de Directorio N°110-2020-PP del 05.11.2020.
- Política de Control Interno, aprobada con Acuerdo de Directorio N° 141-2021-PP del 16.12.2021.
- Marco de Gestión de Riesgos COSO ERM 2017: "Gestión de Riesgo Empresarial – Integrando Estrategia y Desempeño" y sus actualizaciones.

IV. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

Alcance

- Esta Política es aplicable a los distintos tipos de riesgo que enfrenta PETROPERÚ en la consecución de sus objetivos de negocio, sean estos estratégicos, operacionales, financieros, reputacionales, de cumplimiento, de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, prevención de delitos de corrupción, prevención de fraude, sociales, tecnológicos, ambientales, de seguridad y salud ocupacional, de seguridad de la información, continuidad de negocio y otros que afecten a sus actividades.

Responsabilidades

- Directorio: Aprobar la presente política, de acuerdo con el tamaño y complejidad de la Empresa. Además, es responsable de definir los roles, responsabilidades y líneas de reporte que correspondan, y promover una cultura de riesgos desde el Directorio y la plana gerencial hasta los propios colaboradores, con el fin de garantizar el cumplimiento de la política.
- Gerencia General: Difundir la Política de Gestión de Riesgos a todos los niveles organizacionales, así como emitir normativa y otras herramientas pertinentes que contengan los detalles requeridos para la adecuada aplicación de la política.
- Colaboradores de PETROPERÚ: Conocer y aplicar de manera permanente, proactiva y coherente los lineamientos y prácticas adoptadas por PETROPERÚ con relación a la Gestión de Riesgos, establecidos en la presente política, debido a que el desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos es una de las responsabilidades de gestión de cada dependencia y parte integral de todos los procesos que se realizan.

V. DEFINICIONES

- Apetito al Riesgo: Los tipos y el nivel de riesgo, en un sentido amplio, que una entidad está dispuesta a aceptar en la búsqueda de valor.
- COSO - ERM 2017: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission “Enterprise Risk Management – Integrating with Strategy and Performance” (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway “Gestión de Riesgo Empresarial – Integrando Estrategia y Desempeño”). Publicado en septiembre 2017.
- ISO: International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización).
- Objetivos Organizacionales (Objetivos de negocio): Constituido por los objetivos estratégicos, objetivos de procesos y objetivos de los proyectos de PETROPERÚ. Son medidas que la organización toma para alcanzar su plan estratégico.
- Plan Estratégico: El plan de la organización para lograr su misión y visión y aplicar sus valores clave.

- Política Corporativa de PETROPERU (Política): Documento que establece una declaración escrita que refleja la visión del Directorio de PETROPERU S.A. sobre lo que debe hacerse con relación a un tema específico, para guiar el proceso de toma de decisiones y las acciones de control.
- Riesgo: Es la posibilidad de que ocurran eventos e impacten en la consecución del plan estratégico y los objetivos organizacionales. NOTA: "Riesgos" (plural) se refiere a uno o más eventos potenciales que pueden afectar la consecución de los objetivos. "Riesgo" (singular) se refiere a todos los eventos potenciales (en términos colectivos) que pueden afectar a la consecución de los objetivos.
- Tolerancia: Los límites de la desviación aceptable en el desempeño en relación con el logro de los objetivos organizacionales (desviación de las metas asociadas al cumplimiento de los objetivos organizacionales).

VI. DECLARACIÓN DE LA VISIÓN

El Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos de PETROPERÚ, tiene como marco de referencia metodológico la versión vigente del COSO ERM, "Gestión de Riesgo Empresarial – Integrando Estrategia y Desempeño", que aborda la evolución de la gestión del riesgo empresarial y la necesidad de que la organización mejore su enfoque de gestión del riesgo para satisfacer las exigencias de un entorno de negocio en continuo cambio, el cual es concordante con lo establecido en las disposiciones legales aplicables a PETROPERÚ y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, para la gestión específica de ciertos tipos de riesgos se incluye la posibilidad de aplicación de normas internacionales, tales como: ISO 31000 - Gestión del Riesgo – Directrices, ISO 9001 – Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001 - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, ISO 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO 22301 - Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, ISO 37001 – Sistema de Gestión Antisoborno, ISO 25001 - Sistema de Gestión de Proyectos, The Standard for Risk Management in Portfolios, Programs and Projects (PMI), entre otras normas y documentos metodológicos propios.

En ese sentido, Petroperú tiene como visión ser una Empresa con un Sistema de Gestión de Riesgos eficiente, de tal forma que, los colaboradores de todos los niveles organizacionales apliquen la gestión de riesgos como herramienta preventiva para la toma de decisiones en la formulación y desarrollo de la estrategia (misión, visión, valores y objetivos estratégicos), procesos y proyectos, considerando el apetito al riesgo y la tolerancia; lo que conllevará a disminuir al máximo el entorno de incertidumbre, y contribuir a crear y preservar el valor del negocio y la sostenibilidad de PETROPERÚ a largo plazo.

Para cumplir la visión, la Empresa se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Riesgos, tomando en cuenta las siguientes directivas:

- Fomentar e interiorizar la cultura de Gestión de Riesgo empresarial basada en cinco (05) componentes interrelacionados: Gobierno y cultura, Establecimiento de la estrategia y de los objetivos, Desempeño, Revisión y monitorización, e

- Información, comunicación y reporte.
- Desarrollar y evaluar una visión del riesgo que le permita a la Empresa la toma de decisiones basada en el riesgo, supervisando el cumplimiento de la estrategia y de los objetivos de negocio, promoviendo y respetando los valores clave de la Empresa.
- Diseñar el Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos, alineado a los objetivos organizacionales vigentes de PETROPERÚ: Estratégicos, de Procesos y de proyectos.
- Establecer el apetito al riesgo general y específicos, alineado a la estrategia corporativa implantada con base en el análisis constante del entorno en el que PETROPERÚ desarrolla sus actividades y las exigencias de tipo legal aplicables.
- Identificar, evaluar, dar respuesta y establecer planes de acción de los posibles riesgos y/o oportunidades que pudieran impactar en la consecución de los objetivos organizacionales de PETROPERÚ.
- Comunicar la información relevante sobre el riesgo, la cultura y el desempeño a todos los niveles de PETROPERÚ, a las partes interesadas internas y externas de acuerdo con su respectivo rol, a fin de mejorar la toma de decisiones de cara al establecimiento de la estrategia y los objetivos de negocio, el gobierno y las operaciones diarias.
- Monitorear el desempeño de la organización en sus diferentes procesos, y según sea necesario, implantar acciones correctivas que permitan mejorar continuamente la gestión del riesgo de PETROPERÚ.
- Proveer a toda la organización de los recursos pertinentes para lograr un desempeño acorde con la presente política.

VII. RECOMENDACIONES O PRECISIONES

Fecha de próxima revisión: 01.09.2025

Responsable de próxima revisión: Jefatura Gestión de Riesgos.

VIII. CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

La presente Política deja sin vigencia a la Política de Gestión de Riesgos v.2, aprobada con Acuerdo de Directorio N° 041-2019-PP del 27.05.2019.

La actualización se realiza a fin de establecer la aplicación de otras normas internacionales para la gestión específica de ciertos tipos de riesgos y la revisión de directivas referidas a aspectos normativos específicos identificadas en la Política de Gestión de Riesgos vigente (versión v.2), cabe precisar que la presente política cuenta con la opinión favorable de la Gerencia Corporativa Legal.